I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2840 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 2779 de fecha 20.09.2012 que regulariza proceso administrativo. Autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Ruth Angélica González Rojas, RUT Nº 14.303.418-6, domiciliada en San José Nº 11, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, como Digitadora Ingreso Sistema Monitoreo, Proyecto Fondo Fortalecimiento Municipal, a contar del 10 al 30.09.2012 por un monto de $ 77.778 impuesto incluido y a contar del 01.10.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de $ 111.111 impuesto incluido.
Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo Nº 3785 de fecha 26.09.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.09.2012. Adjunta Orden de Compra Nº 524634-367-SE12.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato De Prestación de Servicios de fecha 26.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ruth Angélica González Rojas, RUT Nº 14.303.418-6, domiciliada en San José Nº 11, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, como Digitadora Ingreso Sistema Monitoreo, Proyecto Fondo Fortalecimiento Municipal, a contar del 10 al 30.09.2012 por un monto de $ 77.778 impuesto incluido y a contar del 01.10.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de $ 111.111 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra Nº 524634-367-SE12.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.01.001.001.103 "Programa Chile Crece Contigo, Fondo Fortalecimiento Municipal, Fondos Mideplan"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaria Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo